

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE presentado por BANCO GENERAL, S.A., en contra de EVELIN CHARIOTH MENESES RODRÍGUEZ, se ha señalado el día SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30179389
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 92, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 112m²
VALOR DE B/.8,515.36 (OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE BALBOAS CON TREINTA Y SEIS)
VALOR DE MEJORA ES B/.32,774.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS)
VALOR DEL TRASPASO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON TREINTA Y SEIS (B/.41,289.36)
MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE NOVENTA Y TRES (93).- MIDE: DIECISÉIS METROS (16.00M).-SUR: LIMITA CON EL LOTE NOVENTA Y UNO (91) .MIDE: DIECISÉIS METROS (16.00M).- ESTE: LIMITA CON CALLE TRES (3) RESTO LIBRE DE LA FINCA CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (14525) TOMO TRESCIENTOS NOVENTA (390), FOLIO CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. MIDE: SIETE METROS (7.00M), OESTE: LIMITA CON ESTO LIBRE DE LA FINCA CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (14525) TOMO TRESCIENTOS NOVENTA (390), FOLIO CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A .- MIDE: SIETE METROS (7.00M).
NÚMERO DE PLANO: 80817-135498

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EVELIN CHARIOTH MENESES RODRIGUEZ (CÉDULA 8-823-352) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 24/MAY./2016

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: VALOR DE MEJORAS 32,774.00 UNA VIVIENDA MODELO CASTILLA UNIFAMILIAR UNA SOLA PLANTA, PISO DE BALDOSAS, PAREDES DE CONCRETO ARMADO, TECHO DE ZINC Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 44.10MTS2.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 24/MAY./2016, EN LA ENTRADA 219478/2016 (0)

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO MAS VEASE DOCUMENTO INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 24/MAY./2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 219478/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON CINCUENTA Y SIETE (B/.40,463.57) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.50% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION AL DOMINIO DEUDOR: EVELIN CHARIOTH MENESES RODRIGUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-823-352
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 24/MAY./2016, EN LA ENTRADA 219478/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 21/ENE./2026, EN LA ENTRADA 26032/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 285/2111-26 DE FECHA 19/ene./2026 REMITIDO POR OFICIO

NÚMERO 347/2111-26 DE FECHA 19/ENE./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA EVELIN CHARIOTH MENESES RODRIGUEZ, CON CÉDULA NO.8-823-352 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y TRES (B/.39,967.53) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTE FOLIO REAL, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON 53/100 (B/.39,967.53)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate, es decir la suma de **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON 02/100 (B/.26,645.02)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (**25%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.9,991.88**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario** el nombre de la **persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-07-2026 10:04:23 AM
g5e72607239eom7

g5e72607239eom7